



Municipalidad Provincial de
Yauli La Oroya

Mejorando tu Calidad de Vida



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 116-2019-MPYLO/ALC

La Oroya, 21 de Mayo de 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA

VISTO:

El Informe N° 075-2019-MPYLO/GM, de fecha 21 de mayo del 2019, de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Yauli - La Oroya y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado, establece en su Artículo 194°, concordante con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que según lo denotado por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 00 -2019-MPYLO/A, se DESIGNO en el cargo de confianza de **GERENTE DE ASESORIA LEGAL**, de la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI – LA OROYA**, al Abog. **Señor ILDEFONSO EUCLIDES ILDEFONSO MUÑOZ**, identificado con DNI N° 46199645, con los derechos, atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo, la misma que deviene pertinente dar por concluida, por convenir a los intereses institucionales.

Que, el Artículo 6° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece la Alcaldía es el órgano ejecutivo de Gobierno Local, El Alcalde es el representante Legal de la Municipalidad y su máxima Autoridad Administrativa;

Que, el Inciso 17) del Artículo 20° de la ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza.

Que, la Alcaldía conforme a sus atribuciones establecidas por Ley y a fin de dar continuidad con los servicios de esta comuna realiza la acción de personal a que se contrae la parte resolutive, conforme a los documentos de gestión, a fin de garantizar una adecuada gestión técnica, administrativa e institucional en el cargo de confianza de Gerente de Administración de la Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado; Ley N° 27783 – Ley de Bases de Descentralización y Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la designación del Abog. **OSMAN EUCLIDES ILDEFONSO MUÑOZ**, identificado con DNI N° 46199645, en el Cargo de Confianza de **GERENTE DE ASESORIA LEGAL** de la Municipalidad Provincial de Yauli – La oroya.





Municipalidad Provincial de
Yauli La Oroya

Mejorando tu Calidad de Vida



ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha, en el Cargo de confianza de **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN**, de la **Municipalidad Provincial de Yauli - La Oroya**, al Abog. **OSMAN EUCLIDES ILDEFONSO MUÑOZ**, identificado con DNI N° 46199645, con los derechos, atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución al funcionario responsable designada, Gerente Municipal, Unidad de Recursos Humanos y demás instancias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




Saturnino Me Gersow Camargo Zavala
ALCALDE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI LA OROYA

